

Origen del Cooperativismo

Los orígenes del Movimiento Cooperativo Moderno datan del 1844, en el poblado de Rochdale, Inglaterra. No fue hasta fines del año 1844 (21 de diciembre) en donde 27 hombres y una mujer se dieron a la tarea de formar la primera Cooperativa de Consumo. Para lograr reunir su capital transcurrió un año de labores ahorrando cuatro centavos semanales para un gran total de una libra esterlina cada uno.

Luego de este inicio de un nuevo renacer económico, es que surgen las diferentes cooperativas en el mundo, no siendo Puerto Rico una excepción. Ya para el año 1873, en Puerto Rico se da inicio al Movimiento y nace nuestra primera cooperativa, La Sociedad de Socorro Mutuo Los Amigos del Bien Publico.

En el año 1920 es que en Puerto Rico se reglamenta la organización de cooperativas de Producción y Consumo. Y no fue hasta la década del 40, que Don Luis Muñoz Marín, entonces gobernador de Puerto Rico, se interesa por el movimiento cooperativo y analiza este como una alternativa en el desarrollo de un pueblo y su importancia en la economía. Como resultado de este estudio es que surge la ley 291, Ley General de Sociedades Cooperativas.

No tan sólo se creó la ley 291, sino que se crea en Puerto Rico la Liga de Cooperativas, con el propósito de educar al pueblo sobre el Movimiento Cooperativo.

Posteriormente se crea la Administración de Fomento Cooperativo. No fue hasta la década del 50 que se creó la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito con el objetivo de integrar programas para las cooperativas que se encontraban dispersas. Posteriormente se enmienda la ley y ésta faculta a Fomento Cooperativo para el desarrollo y promoción de cooperativas de todo tipo.

En Puerto Rico tenemos grandes líderes, quienes se han dado a la tarea de promover el Movimiento Cooperativo. Entre esos líderes podemos señalar la Profesora Ana Marfa O'Neill, el Padre Joseph A. Mc.Donald, Rosendo Matienzo Cintrón, Clara Lugo de Sendra y Santiago Andrade.

En la actualidad existen en nuestro país diversidad de cooperativas con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales, económicas y culturales de nuestro pueblo. Estas cooperativas se rigen por las leyes establecidas, y su reglamento interno, el cual tiene que estar de acuerdo con la ley.

Las estadísticas más recientes del Movimiento Cooperativo nos indican la existencia de 171 cooperativas de ahorro y crédito con activos totales que sobrepasan los 4.2 billones de dólares, sirviéndole a más de sobre 900,000 puertorriqueños.

